

danos, no hade ser favorable este proyecto.

^o Practicam. Se via tocando por ex-
periencia, pues viendo el primer Artículo de
la nueva Ordenanza mandada observar por
su Magestad conforme al invinado proyec-
to, esta viene esta Ciudad, y sus vecinos, ve-
le estan representando, y han representado en los
Pantanos mucha parte de aguas claras, y
turbias, sin q. haya llegado el caso de ha-
ber tales sobrantes de unas, ni de otras, pres-
cindiendo de las muchas claras que se
consumen, pierden, y filtran en los Corta-
ques, y enrenadas de otros Edificios, y super-
ficies: De forma q. contemplo en mi modo
de pensar, que este proyecto tenido áun-
á los terminos mas ventajosos que pueda
resultar en alibio de la Congreg. q. se pa-
decemos, no sera otra cosa q. establecer
un Seminario de quejas, sentimientos, y
Recurros entre esta Ciudad, sus vecinos, y el
Adm.^{on} que á me de su Mag.^d Reaude el
Caudal de los sobrantes, y sobre su arbitrio
y facultades haya de quedar el juicio de tales,
ó no tales para su Representa. y tambien

